

Poderoso caballero es Don Dinero

Reza el refrán que "obras son amores y no buenas intenciones". El proyecto de renovación de la Enseñanza en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía va a necesitar, para su puesta en práctica y desarrollo, algo más que declaraciones de intención. A menos que la Administración ponga manos a la obra y se decida por apostar fuerte por la Reforma Educativa, realizando inversiones adecuadas a la magnitud e importancia de la empresa, todo puede quedar en un sueño irrealizado más.

Los presupuestos de la Consejería de Educación para el año 1.992 NO REFLEJAN, en modo alguno, el intento de la Administración para afrontar este reto de incuestionable importancia para las generaciones venideras. Como los números son objetivos, tendremos oportunidad de comprobar que estos presupuestos no son los adecuados para realizar una apuesta de futuro.

El montante del presupuesto total de la Consejería de Educación para 1.992 es de 383.311,819 millones de pts., y suponen el 25% del total del Presupuesto de la Junta de Andalucía. Esto supone un descenso del 0,25% con respecto al porcentaje del ejercicio anterior y pone de manifiesto el paulatino descenso en Presupuesto de la C. de Educación y Ciencia (% sobre el total)

1988	1989	1990	1991	1992
27,4%	25,8%	25,03%	25,25%	25%

El presupuesto de la Consejería de Educación y Ciencia aumenta en 42.778 millones con relación al presupuesto inicial de 1991, lo que supone un incremento del 12,56%, ligeramente superior al experimentado en el ejercicio anterior.

Presupuesto de Educación (en millones)

			Dif.	Dif.
1990	1991	1992	90-91	91-92
304.300	340.534	383.312	36.234	42.778
			(11,91%)	(12,56%)

Si tenemos en cuenta que la inflación prevista será del orden del 5,7%, el incremento real será sólo del 6,86%, lo que nos lleva a pensar que estos presupuestos son del todo INSUFICIENTES para afrontar ninguna Reforma.

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO

El estudio del Presupuesto de la Consejería de Educación por Capítulos arroja la siguiente distribución:

- El Capítulo 1 es el de mayor cuantía y supone el 62,67% del total presupuestado. Por el contrario, el Capítulo II, sólo representa el 3,01 % del total. Las cantidades presupuestadas en estos dos capítulos se asignan principalmente a: remuneración del personal docente y no docente, ampliación de plantillas, gratuidad de libros de texto,

actividades de formación del profesorado para la implantación del nuevo Sistema Educativo y mantenimiento de centros públicos.

El elevado porcentaje destinado al Capítulo 1 es consecuencia de la implantación del nuevo sistema retributivo para los docentes. Es muy preocupante, sin embargo, el aumento registrado en el Capítulo II, sólo un 3,01 %, muy por debajo de la inflación prevista, lo cual supone que los gastos de funcionamiento de los centros descenderán en el próximo año y que aspectos relativos a la formación del profesorado quedarán claramente relegados.

- El Capítulo IV, correspondiente a las Transferencias corrientes, supone el 24,21 % del total presupuestado y se dedica fundamentalmente a los gastos derivados del desarrollo del Plan Andaluz de Universidades, mantenimiento y extensión del servicio de comedores escolares, atención al transporte y Residencias escolares, así como a los gastos derivados de los Conciertos Educativos. Pese al importante aumento de este capítulo, algunos servicios de indudable importancia social, tales como el transporte escolar y comedores, quedan estancados (como veremos más abajo). El mayor incremento de este capítulo se produce en las dotaciones destinadas a los Centros Privados.
- Los Capítulos VI y VII, correspondientes a inversiones y transferencias de capital, suponen el 9,32% y el 0,75% respectivamente. Las cantidades consignadas en estos capítulos corresponden, básicamente, a: construcción y equipamiento de centros de Secundaria, adaptar la infraestructura de los centros para la implantación de la LOGSE, adecuación de las Universidades a las nuevas titulaciones, mejora de la oferta universitaria, incremento de la investigación y dotación de equipamiento científico.

Las inversiones sufren un considerable aumento en las Enseñanzas Medias y Enseñanzas Artísticas, así como la Educación Compensatoria que reciben un importante impulso. No obstante, en las Enseñanzas Básicas se produce un más que preocupante retroceso, que deja bien claras las intenciones de una Administración que, si bien de "boquilla" apostó fuertemente por una Reforma de calidad, por la vía de los hechos (y los Presupuestos anuales son la mejor constatación de los mismos) demuestra su incapacidad y desinterés para dar respuesta a tan importante reto.

Desde otro punto de vista, podemos señalar en los Presupuestos para el año 1992:

a) El conjunto de partidas y programas en relación a la E. Universitaria crece en un 15,44%. De 51.117,76 millones pasa a 59.011,72 millones, es decir, un aumento de 7.893,95 millones.

b) Dentro del resto de niveles no universitarios tenemos que Educación Infantil y Primaria crece en 11,80% y se pasa de 142.180,23 millones a 158.950,50 millones. Volviendo a tener en cuenta el 5,7% de inflación, es difícil creer en la pretendida mejora de la calidad de la enseñanza en Andalucía, conociendo el estado actual de los centros y sus muchas carencias y deficiencias. En cambio, las E. Artísticas y E. Especiales, tienen un incremento del 31,29%, pasando de 4.595 millones a 6.032,36 millones.

c) No hay muchas garantías de desarrollar la LEY de Adultos pues este tipo de enseñanza, pese a ver aumentada su asignación en un 22,44% recibe los incrementos en el aspecto retributivo del personal y en las ayudas a corporaciones locales para rehabilitación de edificios.

d) Estos presupuestos son antisociales. Todas las partidas estrictamente sociales permanecen en las mismas cuantías que en 1.991. Así, por ejemplo, en el apartado de Comedores Escolares destinan en 1.992 la cantidad de 1.898,32 millones, idéntica cantidad que en 1.991. Será imposible, no ya hacer extensivo este servicio a una mayor

población, sino tan siquiera mantener el nivel de calidad de los ya existentes, pues con un mismo presupuesto tendrán que pagar precios más elevados.

Lo mismo podemos decir del transporte escolar, convenios para paliar el absentismo escolar, escolarización de hijos de emigrantes a la vendimia francesa, ayudas a actividades extraescolares y de investigación para alumnos de EGB y EE.MM, para centros de vacaciones escolares, subvenciones para Asociaciones de padres de alumnos... Todos estos servicios han quedado "congelados", sin incremento alguno, con el consiguiente deterioro de los mismos.

e) Para completar esta aproximación a los Presupuestos veremos el apartado correspondiente al gasto de funcionamiento de los centros, dentro del capítulo II. En todos los casos, E. Infantil y Primaria, EE.MM, E. Especial, Artísticas y Adultos, los gastos de funcionamiento se ven estancados, con un crecimiento 0. En el caso de EE.MM este aspecto reviste una particular importancia, toda vez que el número de alumnos de estos niveles ha aumentado considerablemente. El boom en las Medias coincide con una paralización en el dinero para gastos de funcionamiento: menos pts./año por alumno, menos calidad, peor servicio educativo.

Las cifras cantan por sí mismas. Estos Presupuestos son claramente INSUFICIENTES para una mayor calidad de la enseñanza y para llevar a cabo el proyecto reformista. Son, al mismo tiempo, ANTISOCIALES, puesto que recortan las partidas destinadas a los servicios y necesidades de los más desfavorecidos.